



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

148.º período de sesiones

Roma, 15 de septiembre de 2026

Programa provisional

Signatura: EB 2026/148/R.1

Tema: 2

Fecha: 4 de agosto de 2026

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe el programa provisional del 148.º período de sesiones que figura en el presente documento.

Preguntas técnicas:

Claudia ten Have

Secretaría del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Deirdre Mc Grenra

Jefa de los Servicios de Gobernanza y Membresía

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Para acceder a la documentación relacionada con este período de sesiones, visite esta [página](#). Para consultas relativas a la publicación de documentos, diríjase a gms@ifad.org.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – www.ifad.org

Programa provisional del 148.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Información para los representantes en la Junta Ejecutiva

1. El 148.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebrará en la Sala de Conferencias de Italia de la Sede del FIDA, situada en Via Paolo di Dono, 44, Roma, el martes 15 de septiembre. La reunión se llevará a cabo de las 10.00 a las 18.00 horas, con una pausa para el almuerzo de 12.30 a 14.00 horas. Cada delegación dispondrá de un asiento en la mesa de conferencia que ocupará el/la representante en la Junta Ejecutiva y de otro asiento detrás que podrá utilizar su personal de asesoría. Los miembros de la delegación que no estén presentes en la sesión plenaria podrán seguir las deliberaciones desde la Sala Oval. También se podrán seguir las deliberaciones virtualmente a través de la aplicación de videoconferencias Zoom.
2. Para agilizar las sesiones, los temas del programa se han organizado en los grupos siguientes:
 - I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones
 - II. Temas que se publican en línea con fines informativos
3. A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:
[A] = Para aprobación; **[E]** = Para examen; **[I]** = Para información; **[C]** = Para confirmación

Sección I: Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

4. En la sección I se enumeran los temas que se considerarán durante el período de sesiones, incluidos aquellos que se someten a decisión mediante el procedimiento conjunto. Al inicio del período de sesiones y después de la aprobación del programa, el Presidente de la Junta Ejecutiva solicitará la aprobación o la confirmación de los temas del programa propuestos para decisión mediante el procedimiento conjunto. Cualquiera de esos temas podrá debatirse durante el período de sesiones si así lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (gms@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Sección II: Temas publicados con fines informativos

5. Los documentos presentados a título informativo solo se podrán debatir durante el período de sesiones si la Dirección lo juzga necesario o si lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (gms@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Calendario del período de sesiones

6. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en el que se debatirán. Antes del período de sesiones se publicará en el sitio web y en la Plataforma Interactiva de los Estados Miembros del FIDA un calendario de trabajo que indicará el horario y el orden en que se debatirán los documentos.
7. En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

Programa provisional

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. **Apertura del período de sesiones**
2. **Aprobación del programa (EB 2026/148/R.1) [A]**
3. **Temas que se presentan para decisión mediante el procedimiento conjunto**

a) **Asuntos operacionales [A]**

- i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a. África Oriental y Meridional
 - i) **Kenya** – Proyecto de Comercialización de la Ganadería en Kenya (KeLCoP) (EB 2026/148/R.2)
 - b. Cercano Oriente, Norte de África y Europa
 - i) **Marruecos** – Proyecto de Desarrollo Rural Integrado en la Provincia de Jenifra (PDRIK) (EB 2026/148/R.3)
- ii. Propuestas de donaciones al sector privado para su consideración por la Junta Ejecutiva
 - a. DigitRemit Morocco – De las Remesas a la Inclusión: Ampliación de las Remesas Digitales y los Servicios Financieros para las Familias de las Zonas Rurales y Periurbanas de Marruecos (EB 2026/148/R.4)
 - b. DigitRemit Morocco – De las Remesas a la Resiliencia: Ampliación del Acceso a Cuentas Bancarias, Crédito y Seguros para las Familias de las Zonas Rurales y Periurbanas de Marruecos (EB 2026/148/R.5)

b) **Asuntos financieros [A]**

- i. Selección del auditor externo del FIDA para el período 2027-2031 (EB 2026/148/R.6)

c) **Asuntos relativos a la gobernanza [A]**

- i. Proyecto de programa provisional del 50.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2026/148/R.7)
- ii. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países (2027-2030) (EB 2026/148/R.8)
- iii. Informe del Comité de Examen de los Emolumentos (EB 2026/148/R.9)
- iv. Invitación como observadores a los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores: Lions Clubs International y Sasakawa Africa Association (EB 2026/148/R.10)

4. **Debate estratégico con el Presidente del FIDA – Invertir en la resiliencia de las personas de las zonas rurales en situaciones de fragilidad: principales avances institucionales desde la FIDA12 y perspectivas de cara a la FIDA14 (EB 2026/148/R.11) [E]**

5. Asuntos institucionales [E]

- a) Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2027, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2028-2029, y versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2027, basados en los resultados, y plan indicativo para 2028-2029 de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (EB 2026/148/R.12)

6. Asuntos de evaluación [E]

- a) Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) de 2026 (EB 2026/148/R.13 + Add.1)
- b) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2026 (EB 2026/148/R.14 + Add.1)
- c) Informe sobre el examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA (EB 2026/148/R.15 + Add.1 + Add.2)

7. Otros asuntos

II. Temas publicados con fines informativos

8. Informes de órganos auxiliares

- a) Actas de la 181.^a reunión del Comité de Auditoría (EB 2026/148/R.16)
- b) Actas del 133.^{er} período de sesiones del Comité de Evaluación y su continuación (EB 2026/148/R.17)
- c) Actas de la 182.^a reunión del Comité de Auditoría (EB 2026/148/R.18)
- d) Actas del 134.^o período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2026/148/R.19)

- 9. Informe sobre el primer período de sesiones de la Consulta sobre la Decimocuarta Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2026/148/R.20)
- 10. Informe sobre los temas operacionales debatidos durante la consulta de la Junta Ejecutiva (EB 2026/148/R.21)
- 11. Informe sobre las deliberaciones de la Reunión Oficiosa Anual de la Junta Ejecutiva de 2026 (EB 2026/148/R.22)
- 12. Informe de la gestión del activo y el pasivo (diciembre de 2025) (EB 2026/148/R.23)
- 13. Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2025 (EB 2026/148/R.24)
- 14. Informe sobre el estado de los pagos en mora al FIDA (EB 2026/148/R.25)
- 15. Resumen de los fondos suplementarios recibidos, comprometidos y utilizados en 2025 (EB 2026/148/R.26)
- 16. Memorando de entendimiento entre el FIDA y los institutos franceses de investigación (CIRAD, INRAE e IRD) (EB 2026/148/R.27)
- 17. Versión preliminar de los proyectos de programas provisionales de los períodos de sesiones 149.^o y 150.^o de la Junta Ejecutiva (EB 2026/148/R.28)

III. Notas informativas

En este [enlace](#) de la Plataforma Interactiva de los Estados Miembros se han publicado otros documentos informativos.

Programa provisional y anotaciones

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones

2. Aprobación del programa [A]

El programa figura en el presente documento.

3. Temas que se presentan para decisión mediante el procedimiento conjunto [A]

En su 138.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó de manera experimental un proceso en virtud del cual determinados documentos podrían someterse a su decisión mediante el procedimiento conjunto; en su 142.º período de sesiones, la Junta decidió que ese procedimiento seguiría aplicándose durante sus períodos de sesiones. Los siguientes documentos se presentan para su consideración con arreglo a dicho procedimiento:

a) Asuntos operacionales [A]

- i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a. África Oriental y Meridional
 - i) **Kenya** – Proyecto de Comercialización de la Ganadería en Kenya (KeLCoP)
Este documento contendrá una propuesta de financiación adicional.
 - b. Cercano Oriente, Norte de África y Europa
 - i) **Marruecos** – Proyecto de Desarrollo Rural Integrado en la Provincia de Jenifra (PDRIK)
Institución iniciadora: Ministerio de Economía y Finanzas
Duración del proyecto: 7 años
Costo total del proyecto: USD 87,955 millones
Monto del préstamo del FIDA (con arreglo al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS)): USD 23,643 millones
Monto del préstamo del FIDA (con arreglo al Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM)): USD 42,000 millones
Cofinanciadores:
Gobierno: USD 19,338 millones
Participantes: USD 2,974 millones
Se recomiendan condiciones ordinarias.
- ii. Propuestas de donaciones al sector privado para su consideración por la Junta Ejecutiva
 - a. **DigitRemit Morocco – De las Remesas a la Inclusión: Ampliación de las Remesas Digitales y los Servicios Financieros para las Familias de las Zonas Rurales y Periurbanas de Marruecos**

El documento contendrá una propuesta de donación a Cash Plus dotada de financiación procedente de la Unión Europea. El objetivo es acelerar la transición de las remesas en efectivo a las billeteras electrónicas en las familias de las zonas rurales y periurbanas de Marruecos, promover la utilización activa de los fondos recibidos por vía digital a través de pagos en comercios y funciones de ahorro y fortalecer las capacidades financieras y digitales de los destinatarios de las remesas, haciendo hincapié en las mujeres y los hogares de ingreso bajo.

b. DigitRemit Morocco – De las Remesas a la Resiliencia: Ampliación del Acceso a Cuentas Bancarias, Crédito y Seguros para las Familias de las Zonas Rurales y Periurbanas de Marruecos

El documento contendrá una propuesta de donación a Damane Cash dotada de financiación procedente de la Unión Europea. El objetivo es mejorar la inclusión financiera de los destinatarios de remesas en las zonas rurales y periurbanas de Marruecos mediante la vinculación de las remesas a cuentas de pago, créditos respaldados por remesas y seguros inclusivos, acompañada de educación financiera específica.

b) Asuntos financieros [A]

i. Selección del auditor externo del FIDA para el período 2027-2031

En el documento, sometido al examen del Comité de Auditoría en su 182.ª reunión, se ofrece información actualizada sobre el proceso de selección del auditor externo, incluida la recomendación final que se someterá a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

c) Asuntos relativos a la gobernanza [A]

i. Proyecto de programa provisional del 50.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Se presentará un proyecto de programa provisional del 50.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.

ii. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países (2027-2030)

El documento contendrá el plan constantemente actualizado de visitas de la Junta Ejecutiva para el período comprendido entre 2027 y 2030.

iii. Informe del Comité de Examen de los Emolumentos

La Resolución 242/XLIX, por la que el Consejo de Gobernadores restableció el Comité de Examen de los Emolumentos, especifica que dicho comité deberá presentar al Consejo de Gobernadores en su 50.º período de sesiones, por conducto de la Junta Ejecutiva, un informe y un proyecto de resolución sobre los emolumentos generales y demás condiciones de empleo del Presidente del FIDA, para su adopción por el Consejo de Gobernadores. En el documento, que contiene el informe del Comité de Examen de los Emolumentos, se invita a la Junta a que remita el informe al Consejo de Gobernadores y a que le recomiende que adopte el proyecto de resolución que figura en el anexo.

iv. **Invitación como observadores a los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores: Lions Clubs International y Sasakawa Africa Association**

En este documento se incluirá una propuesta relativa a la invitación a Lions Clubs International y Sasakawa Africa Association para que participen como observadores en futuros períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA, para que la Junta la examine.

4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA – Invertir en la resiliencia de las personas de las zonas rurales en situaciones de fragilidad: principales avances institucionales desde la FIDA12 y perspectivas de cara a la FIDA14 [E]

En el documento se ofrece una visión general de los principales avances relacionados con la labor del FIDA en situaciones de fragilidad desde el debate estratégico mantenido sobre este tema con el Presidente del Fondo y la Junta Ejecutiva en su 138.º período de sesiones. En él se resumen los aspectos clave y los progresos realizados en la aplicación del enfoque actualizado para la actuación del FIDA en situaciones de fragilidad correspondiente a 2024, destinado a fortalecer la capacidad del Fondo para intervenir de manera eficaz en tales situaciones, así como otras novedades y experiencias institucionales. Asimismo, se destacan una serie de enseñanzas extraídas a raíz de las actividades llevadas a cabo en situaciones de fragilidad, así como en el marco de intervenciones ante las crisis, que están determinando la forma en que el FIDA sigue fortaleciendo dicha capacidad en toda la institución a medida que se encamina hacia la Decimocuarta Reposición de sus recursos (FIDA14). La finalidad del documento es, por un lado, informar a los miembros de la Junta sobre los avances logrados y las enseñanzas extraídas y, por otro, fomentar un debate prospectivo sobre cómo el FIDA puede seguir fortaleciendo sus capacidades en esta esfera de trabajo, con arreglo a su mandato.

5. Asuntos institucionales [E]

a) **Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2027, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2028-2029, y versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2027, basados en los resultados, y plan indicativo para 2028-2029 de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA**

En el documento, que se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen, se proporciona una descripción preliminar general de los principales elementos del programa de trabajo y los presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2027, así como una perspectiva presupuestaria para 2028-2029. Además, se incluye la versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2027, basados en los resultados, y del plan indicativo para 2028-2029 de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (IOE).

6. Asuntos de evaluación [E]

a) **Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) de 2026**

En el documento figura la 24.ª edición del Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE). El objetivo del ARIE es el siguiente: i) ofrecer a los órganos rectores del FIDA una relación más exhaustiva de las actividades de evaluación emprendidas por la IOE, incluidas las evaluaciones que no se examinan con el Comité de Evaluación; y ii) contribuir en mayor

medida al aprendizaje, extrayendo hallazgos y enseñanzas de las evaluaciones. La respuesta de la Dirección del FIDA al ARIE figura en la adición conexas, a título informativo.

b) **Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2026**

El Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2026 contiene una autoevaluación de los resultados del Fondo en 2025, el primer año de la FIDA13. En la edición del año en curso se informa sobre los indicadores y las metas del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA13, que se basa en los tres pilares de esa reposición: lograr un impacto por medio de programas integrados en los países, captar y aprovechar la financiación para el desarrollo, y fortalecer la eficacia institucional. La elaboración del RIDE corre a cargo de la Dirección del FIDA; las observaciones de la IOE relativas al RIDE figuran en la adición conexas, a título informativo. El Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad (RIME) se presenta por primera vez como anexo al RIDE. En septiembre de 2025, atendiendo a una recomendación de la IOE, el Comité de Evaluación decidió juntar el RIME con el RIDE. El anexo correspondiente al RIME ofrece un análisis más detallado, así como información adicional, sobre los temas transversales del FIDA: clima, género, nutrición, juventud, personas con discapacidad y Pueblos Indígenas.

c) **Informe sobre el examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA**

Este documento contiene el informe del tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA, que ha sido preparado por el Grupo de Cooperación en materia de Evaluación de los bancos multilaterales de desarrollo y que fue aprobado en diciembre de 2025 por la Junta Ejecutiva. En la adición conexas figuran las observaciones formuladas al respecto por la IOE y por la Dirección, las cuales se presentan a la Junta a título informativo.

7. Otros asuntos